

## **Organizaciones No Gubernamentales de Quetzaltenango ONG`s**

---

Las Organizaciones No Gubernamentales de Quetzaltenango conformadas por más de 150 organizaciones, manifestamos nuestra profunda preocupación y rechazo rotundo a la decisión del Presidente Alejandro Giammattei en sancionar la Ley 04-2020. Que los argumentos usados de mala fe, para tomar tal decisión, nos da la razón de que existe un número determinado ONG`s que ellos mismos como políticos y trabajadores públicos crearon a su conveniencia y medida, donde encontraron la manera de extraer dinero al Estado y tales organizaciones han sido y señaladas por los órganos de investigación y de justicia. Al Presidente no le importó la manera tramposa en que los diputados, coordinados por Felipe Alejos (Todos) y Alvaro Arzú Escobar (Unionista), sometieron a votación unas reformas engavetadas con la excusa de un punto resolutivo de alarma por el coronavirus.

El Presidente, no tomó en cuenta el análisis de muchas ONG`s hicieron de manera pública, donde se explicaron por qué las reformas a la ley de ONG`s representaba un retroceso para el país. Se ignoró intencionalmente, que esta propuesta de reforma, viene desde la anterior legislatura, donde Jimmy Morales gobernaba y necesitaba de herramientas para frenar la protesta social en su contra. Se ignoraron las posiciones de la comunidad internacional, donde enunciaba las amenazas que la referida ley, representaba a la organización social.

Fueron arbitrarias y de mala fe, la manera poca ética y profesional, al poner el trabajo en negativo de miles de organizaciones que estamos haciendo lo que el Estado de Guatemala en por lo menos en estos últimos 50 años no realiza, como lo es atender de manera directa la desnutrición, trabajo realizado con niñez, adolescencia y juventud, violencia contra las mujeres, participación ciudadana, organización comunitaria, proyectos económicos, agrícolas y artesanales, para combatir la pobreza y pobreza extrema. Lo ideal hubiera sido un análisis comparativo de manera objetiva, entre el impacto que hemos logrado en los territorios donde trabajamos y la información vertida por el Presidente, llama la atención que no se quiera ver y reconocer el aporte al desarrollo integral del país. Tampoco se reconoce la coordinación interinstitucional que las ONG`s realizamos con instituciones públicas, carentes de presupuestos, y, somos quienes al final financiamos lo que el Estado no atiende.

Con esta decisión, se evidencia los intereses que defienden el Presidente y su política, lo cual desenmascara que el pacto de corruptos continúa con vida y lucha por todos los medios y se niega a ser erradicado del Estado.

Las ONG`s somos el enlace entre la comunidad y el Estado, fortalecemos sus capacidades técnicas, metodológicas y políticas. Jugamos un papel estratégico en favor de la vida y el territorio de los pueblos de hombres y mujeres, así como también en la vida democrática y el Estado de Derecho del país, hemos promovido la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad.

Es también un servicio humano y solidario, cuando en estados de emergencia por el impacto de fenómenos naturales, la población es afectada, somos entre otros, quienes nos sumamos de manera inmediata a atender las demandas y necesidades generadas.

Hemos estado en las comunidades donde el mismo Estado no tiene presencia institucional, atendiendo sectores olvidados,

Hasta la fecha las ONG`s con trabajo serio y comprometido con las comunidades, estamos inscritas en todas las instancias que las leyes nos requieren. Rendimos cuentas y llevamos controles financieros rigurosos tanto internos como externos de los recursos que son gestionados de manera transparente.

Ante la situación generada el 27 de febrero a partir de la sanción de la referida Ley, denunciamos de manera pública, dado a que es una norma que atenta contra las libertades y derechos constitucionalmente garantizados, limitando el accionar ciudadano, muestra a un Gobierno, dominado por militares, un pequeño sector empresarial y políticos corruptos, que le temen a la denuncia y acción de la sociedad por medio de las ONG`s en la lucha por la justicia, la lucha contra la corrupción y la impunidad. Que, para tal sanción, fue desconocido intencionalmente el Convenio 169, donde los pueblos originarios no fueron consultados oportunamente, dado a que esta normativa atenta a los intereses colectivos de los pueblos.

Por lo anterior, llamamos a la población en general, pueblos originarios, Comunidad Internacional y Cuerpo Diplomático a pronunciarse en defensa de las libertades y derechos de la sociedad civil guatemalteca.

**Quetzaltenango, 27 de febrero de 2020**